

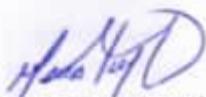
ACTA N°

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TROIKA CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el 23 de abril del 2018, a las nueve horas, en el domicilio de la Compañía, se encuentran presentes los siguientes socios de TROIKA CIA. LTDA.: Señor Javier Francisco Rivadeneira Cuenca, propietario de doscientas veinticuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, Señor Juan José Rivadeneira Cuenca propietario de ochenta y ocho participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y el Señor Sebastián Rivadeneira Cuenca propietario de ochenta y ocho participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Sebastián Rivadeneira Cuenca y como Secretaria Ad-hoc la Sra. María Fernanda Páez. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria ad-hoc realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria ad-hoc da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario. 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2017; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2017. 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2017. El Presidente pone a consideración de los socios, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual el Presidente dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. La Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2017; para lo cual el Presidente dispone que, mediante Secretaria, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2017 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal

2017, para lo cual toma la palabra el Presidente quien informa a la junta que no puede pronunciarse respecto a este punto ya que existe pérdida. La Junta entra a tratar el quinto punto del orden del día, 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2018, el Presidente toma la palabra y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.

RAZON.- Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía TROIKA CIA. LTDA., celebrada el 23 de abril del 2018. **CERTIFICO.- Manta, 23 de abril del 2018.**



María Fernanda Páez
SECRETARIA AD-HOC